

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día diecinueve de septiembre de dos mil catorce, en los **Departamentos de Biología Molecular, Farmacología y Fisiología**. Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria, sita en la [REDACTED], s/n y los laboratorios autorizados de la Instalación en el Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC) en Santander

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y docencia, cuya última autorización (MO-4) fue concedida por Dirección General de Industria. Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico. Gobierno de Cantabria, con fecha 20 de febrero de 2014,

Que la Inspección fue recibida, en por Doña [REDACTED], Directora Unidad de Prevención y Supervisora, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Inspección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- La Instalación se encontraba señalizada y con acceso controlado a las distintas partes que la Integran; Biología Molecular (planta primera), Fisiología (planta segunda), Farmacología (planta segunda) y almacén de residuos (exterior nivel de calle) y las áreas de trabajo autorizadas situadas en el Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC), Planta sótano: laboratorio IBBTEC-1 almacén de residuos radiactivos. Planta segunda: laboratorio IBBTEC- 2 Anexo: almacén temporal de residuos radiactivos.-----
- Las áreas visitadas por la Inspección situadas en el Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC), se encontraban con acceso controlado, construidas hastalo que es dado observar de acuerdo al proyecto de solicitud de autorización con superficies descontaminables facilmente y con sistemas de detección de incendios,
- Los niveles de radiación medidos en el citado almacén, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponen de equipos para la detección y medida de la radiación, calibrados: en plazo debido. Consta verificación de equipos de medición de radioactividad por la Cátedra de Física medica de, de acuerdo a procedimientos -----
- **Exhiben ante la inspección la siguiente documentación:**



Registros dosimétricos del personal de operación, correspondientes a las II.RR 0985 y 1420, a fecha de inspección, sin valores significativos.-----

Diarios de Operación y registros de entrada de material radiactivo.-----

Registro de traslados a Almacén centralizado de residuos -----

Registro de personal

Medidas de protección asignadas de acuerdo a procedimientos

Procedimientos para el manejo de sutancias radiactivas

Programas de reentrenamiento para el personal de la instalación

Dosimetria Licencias y sus renovaciones

Personal asignado a laboratorios

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de septiembre de 2014 mil catorce.

Fdo:



INSPECTOR

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de los Departamentos de "**Biología Molecular, Farmacología y Fisiología**" de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



SANDRER 01 OCTUBRE 2014